



UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TÍTULADO 2025

APROBADO CON
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA
N° 0036-2025-UNAAT

CÓDIGO : PL-P08-01



 WWW.UNAAT.EDU.PE

 (064) 260103

 UNAAT@UNAAT.EDU.PE

2025



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TÍTULO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 2 de 19

CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V.01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0036-2025-UNAAT	06-02-2025	

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado	Revisado	Aprobado
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</p> <p><i>Dr. César Raúl Castro Galarza</i> Director de Asuntos Académicos</p> <p>Dirección de Asuntos Académicos</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</p> <p><i>CPC Nelson Javier Inga Macuri</i> JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p> <p>Oficina de planeamiento y Presupuesto</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p><i>Dra. Milagro Rosario Henríquez Sudrez</i> PRÉSIDENTE</p> <p>Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma</p>

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TÍTULO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 3 de 19

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : **Dra. Milagro Rosario Henriquez Suarez**
 Vicepresidente Académico : **Dr. Angel Almidon Elescano**
 Vicepresidente de Investigación : **Dr. David Eli Salazar Espinoza**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0036-2025-UNAAT

Acobamba, 06 de febrero de 2025

VISTO:

PROVEÍDO N° 0229-2025-PCO (06.02.2025), INFORME N° 0036-2025-UNAAT/VPA (06.02.2025), OFICIO N° 0072-2025-UNAAT/P-OPP (06.02.2025), INFORME N° 033-2025-UNAAT/P-OPP-UPM (06.02.2025), INFORME N° 011-2025-UNAAT/VPA/DAA (03.02.2025), INFORME N° 008-2025-UNAAT/VPA/DAA-AVSEG (31.01.2025); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, a través del Informe N° 011-2025-UNAAT/VPA/DAA el Director de Asuntos Académicos presenta la propuesta del Plan de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado 2025, para su aprobación; adjuntando el Informe N° 008-2025-UNAAT/VPA/DAA-AVSEG, donde el Responsable del Área de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado sustenta que el Plan propuesto es "... es un documento de gestión que establece las diferentes actividades a desarrollar durante el ejercicio, para cumplir con los objetivos institucionales y sobre todo con las normativas vigentes, como la Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo u otros), los componentes 1.6. Gestión de la información y 4.3. Mecanismos de mediación e inserción laboral de las consideraciones específicas de relicenciamiento de la Sunedu.";

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Oficio N° 0072-2025-UNAAT/P-OPP, detalla que, de acuerdo al presupuesto aprobado en el Centro de Costos de la Dirección de Asuntos Académicos, se otorga la disponibilidad presupuestal de S/16,800.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios; emitiendo opinión favorable por la aprobación del Plan de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado 2025. Adjunta el Informe N° 033-2025-UNAAT/P-OPP-UPM, donde el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización opina que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado 2025;

Que, del Informe N° 0036-2025-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico emite opinión favorable y solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado, mediante acto resolutivo;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 06 de febrero de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR el Plan de Trabajo de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado 2025 de la UNAAT, propuesto por el Área de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Dirección de Asuntos Académicos; y

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con R.V. N° 055-2022-MINEDU y conforme a los acuerdos en sesión de Comisión Organizadora;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0036-2025-UNAAT

Pág. 2

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, propuesto por el Área de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Dirección de Asuntos Académicos, según anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección de Asuntos Académicos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Gestión de la Calidad y Unidad de Planeamiento y Modernización, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Milagro Rosario Henriquez Sudrez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Lic. Bethzabe Burrueta Vilchez
SECRETARIA GENERAL



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO:PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 6 de 19

PRESENTACIÓN

Mediante Ley N° 29652, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) y su modificatoria con la Ley N° 30139, publicada en el diario oficial el peruano, teniendo como sede la ciudad de Tarma del departamento de Junín, con fines de contribuir con el crecimiento y desarrollo estratégico de la región Junín y de la provincia de Tarma.

La Dirección de Asuntos Académicos es la unidad orgánica responsable de realizar el seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados y graduados a fin de contribuir a la mejora de la calidad de los procesos formativos de las carreras que brinda la universidad.



El Plan de Seguimiento e Inserción Laboral del Egresado, Graduado y Titulado permitirá potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes, egresados, graduados y titulados, así como fortalecer la vinculación entre la universidad y el sector empresarial.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 7 de 19

ANTECEDENTES:

I. RESULTADOS DEL PLAN 2024:

- Se cuenta con un registro actualizado de egresados y/o graduados del periodo académico 2023-2 y 2024-2. Siendo 47 egresados de la Escuela Profesional de Administración, 51 de Enfermería y 21 de Ingeniería Agroindustrial.
- Se ha implementado un directorio de 27 empresas donde laboran los egresados y/o graduados.
- El 55% de los egresados del periodo académico 2023-2 actualmente vienen trabajando, mientras hay un 45% que aún no trabajan.
- Respecto al grado de satisfacción con la formación profesional y los servicios brindados por la universidad se encontró que el 64.48 % de los egresados del periodo académico 2023-2 están satisfechos con la formación profesional recibido, el 21.38% ni satisfechos ni insatisfechos, el 6.35% muy insatisfechos, el 4.68% muy satisfechos y solo el 3.12% insatisfechos.
- Respecto a la continuidad de estudios de los egresados del periodo académico 2023-2 se encontró que el 64% de los egresados mencionan que aún no han cursado otros estudios después de su egreso, el 24% realizaron estudios de especialización, el 5% otra carrera universitaria, el otro 5% estudios de diplomado y solo el 2% maestría.
- De igual forma se encontró que al 81% de los egresados encuestados mencionan que les gustaría que la UNAAT ofrezca estudios de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), el 12% diplomados, el 5% cursos y el 2% no responde.
- Se cuenta con 2 manuales de usuario del Sistema de Gestión de Seguimiento al Egresado, correspondientes a los roles de egresado y administrador. Estos manuales, fueron aprobados mediante las Resoluciones de la Comisión Organizadora N° 0341-2024-UNAAT y N° 0274-2024-UNAAT.
- Se ha desarrollado 13 actividades de empleabilidad orientadas a mejorar la inserción laboral de los estudiantes, egresados y/o graduados, beneficiando a un total de 414 participantes.
- Se cuenta con la Bolsa Laboral Universitaria, que brinda a estudiantes, egresados y/o graduados acceso a oportunidades laborales y prácticas pre profesionales en diversas organizaciones y empresas de los sectores público y privado. Actualmente, la Bolsa Laboral Universitaria cuenta con:
 - ✓ 602 estudiantes registrados
 - ✓ 119 egresados y/o graduados registrados
 - ✓ Más de 1300 empresas registradas
 - ✓ Más de 1300 oportunidades laborales publicadas
- Se llevaron a cabo 4 talleres de empleabilidad orientadas a mejorar la inserción laboral de los estudiantes, egresados y/o graduados, beneficiando



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 8 de 19

a un total de 69 participantes.

- En coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se han suscrito 11 convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas para facilitar la realización de prácticas pre profesionales.
- En coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se viene trabajando la actividad “Egresados Destacados”, diseñada para visibilizar las acciones de seguimiento a los egresados y compartir sus historias de éxito con la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- En la encuesta de satisfacción a empleadores se encontró que el 100% de los empleadores encuestados refieren estar satisfechos respecto al desempeño profesional de los egresados en el mercado laboral.
- El área de Vinculación y Seguimiento al Egresado durante el 2024 ha mantenido una comunicación con los estudiantes, egresado y/o graduado, publicando oportunidades laborales, prácticas, consejos, recomendaciones y otras informaciones relacionadas con la empleabilidad a través de diversos medios de comunicación.
- Se ha propiciado la constitución formal de la Asociación de Egresados y Graduados de la UNAAT, entidad constituida y registrada oficialmente ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos el 4 de diciembre de 2024, bajo el N° de partida 11048083 y Asiento A0001 en la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo Oficina Registral de Tarma.



II. DATOS GENERALES:

2.1. **ÓRGANO DE DEPENDENCIA:** Dirección de Asuntos Académicos

2.2. **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:**

- Vicepresidencia Académica
- Dirección de Asuntos Académicos.

2.3. **DURACIÓN:** 2025

III. DIAGNOSTICO:

La actualización continua de los datos de los egresados en el Sistema de Gestión de Seguimiento al Egresado constituye un pilar estratégico para fortalecer la vinculación y el seguimiento. Disponer de una base de datos actualizada, organizada por escuela profesional y facultad, es esencial para establecer un contacto efectivo y mantener un vínculo permanente con los egresados. Esto permitirá monitorear con mayor precisión su inserción laboral, el logro de sus metas profesionales y la coherencia entre su formación y las demandas del mercado laboral.

Las actividades destinadas a potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de estudiantes, egresados, graduados y titulados son fundamentales. Estas actividades

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TÍTULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 9 de 19

deben centrarse en el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades que incrementen su atractivo en el mercado laboral y les permitan acceder a oportunidades laborales acordes con sus expectativas y formación. Es imprescindible continuar promoviendo talleres, capacitaciones, cursos y otros mecanismos que faciliten el tránsito exitoso hacia el ámbito laboral.

La UNAAT debe consolidarse como un puente efectivo entre los estudiantes, egresados, graduados, titulados y el sector empresarial, tanto público como privado. Para lograrlo, la Dirección de Asuntos Académicos implementará estrategias como: mantener un directorio actualizado de empresas donde laboran egresados de la universidad, la recopilación y difusión de ofertas laborales y prácticas pre profesionales a través de medios oficiales, como el Sistema de Gestión de Seguimiento al Egresado, la Bolsa Laboral Universitaria y plataformas de comunicación institucional y el fortalecimiento de la comunicación y la colaboración mutua con empresas para promover la inserción laboral.



Es prioritario impulsar actividades de mediación y vinculación entre el sector empresarial, los estudiantes, egresados y la universidad. Estas actividades deben estar orientadas a la gestión de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, las cuales faciliten oportunidades para: prácticas pre profesionales y profesionales, permitiendo que los estudiantes y egresados complementen su formación académica con experiencias reales en el ámbito laboral y el desarrollo de habilidades, destrezas y una sólida formación ética, necesarias para su desempeño profesional.



Asimismo, es fundamental realizar estudios de seguimiento a egresados para analizar aspectos clave como el tiempo requerido para encontrar el primer empleo y las características de dicho empleo y su relación con las áreas temáticas del programa de estudios.



Finalmente, se debe aplicar encuestas de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para evaluar el desempeño de los egresados y su aporte a las organizaciones. Este diagnóstico permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora en la formación impartida por la universidad.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 10 de 19

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley 28740, Ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa
- Estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria – SINEACE.
- Resolución de Superintendencia N° 0007-2023-SUNEDU que aprueba las consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad para la renovación-CBC-R
- El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano
- Plan Estratégico Institucional 2025-2027, aprobado con Resolución de Presidencia N° 0006-2025-UNAAT.
- Plan Operativo Institucional de la UNAAT, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0429-2024-UNAAT
- Estatuto de la UNAAT, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 249-2024-UNAAT.
- Modelo Educativo, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2022-CO-UNAAT.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0364-2024-UNAAT.
- Reglamento Académico de la UNAAT, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0341-2021-CO-UNAAT.
- Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0343-2023-UNAAT.
- Guía para la elaboración de planes de trabajo, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0121-2021-CO-UNAAT.



V. OBJETIVO GENERAL

O.G: Ejecutar el plan de seguimiento e inserción laboral al egresado, graduado y titulado 2025 para potenciar la empleabilidad, la inserción laboral y medir el logro de los objetivos educativos.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- O.E.1: Propiciar espacios de articulación entre los egresados, graduados y titulados de la UNAAT para realizar el seguimiento y establecer vínculo permanente.
- O.E.2: Desarrollar actividades para potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes, egresados, graduados y titulados.
- O.E.3. Desarrollar actividades de mediación y vinculación entre el sector empresarial, estudiantes, egresados, graduados, titulados y la UNAAT.
- O.E.4. Realizar el estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 11 de 19

empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados.

VII. METAS

O.E.1: M1

3 espacios de articulación entre los egresados, graduados y titulados de la UNAAT para realizar el seguimiento y establecer vínculo permanente.

O.E.2: M2

16 actividades para potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes, egresados, graduados y titulados.

O.E.3: M3

6 actividades de mediación y vinculación entre el sector empresarial, estudiantes, egresados, graduados, titulados y la UNAAT.

O.E.4: M4

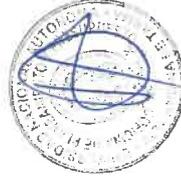
1 estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA BIBLIOTECA	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: A partir del 07 de febrero de 2025 PÁGINA: 12 de 19
--	--	--	---

VIII. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI VIGENTE

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional	
Acciones estratégicas del PEI	AEI.04.01 Licenciamiento institucional permanente para la universidad
O.E.1	X
O.E.2	X
O.E.3	X
O.E.4	X



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA BIBLIOTECA	VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 07 de febrero de 2025
			PÁGINA: 13 de 19

IX. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES INTERNO	FINANCIAMIENTO
O.E.1: Propiciar espacios de articulación entre los egresados, graduados y titulados de la UNAAT para realizar el seguimiento y establecer vínculo permanente	<p>A01: Mantener una base de datos actualizada de egresados, graduados y titulados por programa académico y facultad.</p> <p>A02: Mantener un directorio actualizado de empresas y organizaciones donde laboran los egresados, graduados y titulados</p> <p>A03: Realizar informe sobre la inserción laboral de los egresados, graduados y titulados.</p>	<p>M01 3 espacios de articulación entre los egresados y graduados de la UNAAT para realizar el seguimiento y establecer vínculo permanente</p>	Dirección de Asuntos académicos	S/.0.00
O.E.2: Desarrollar actividades para potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes, egresados, graduados y titulados	<p>A04: Taller ¿Cómo diferenciarme? Descubriendo mis talentos</p> <p>A05: Taller Inteligencia emocional en mi búsqueda de empleo</p> <p>A06: Taller Habilidades blandas más solicitadas en el mercado laboral</p> <p>A07: Taller Gestión de estrés y ansiedad ante la búsqueda de empleo.</p> <p>A08: Taller Cómo elaborar mi Currículum Vitae: Modelo de CV con o sin experiencia.</p> <p>A09: Taller Cómo elaborar mi Currículum Vitae: Modelo para practicantes.</p> <p>A10: Taller Huella digital: Uso estratégico de las redes sociales para postular.</p> <p>A11: Taller LinkedIn y Networking: Cómo crear y</p>	<p>M02 16 actividades para potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes, egresados y graduados</p>	<p>Vicepresidencia Académica</p> <p>Dirección de Asuntos académicos</p> <p>Escuelas profesionales</p>	S/.7,800.00



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025 PÁGINA: 14 de 19
---	--	---	--

	<p>potenciar mi perfil.</p> <p>A12: Taller Cómo aprobar las fases de un proceso de selección.</p> <p>A13: Taller Diez claves para afrontar exitosamente la entrevista de trabajo.</p> <p>A14: Taller Cómo reforzar una comunicación asertiva en mi búsqueda de empleo.</p> <p>A15: Taller Marca personal: ¿Cómo crearla y potenciarla?</p> <p>A16: Taller Empleabilidad 4.0: Presencia de la Inteligencia artificial (IA) en un proceso de selección.</p> <p>A17: Asesorías de empleabilidad a estudiantes, egresados, egresados y titulado</p> <p>A18: Curso: Liderazgo Transformacional y Gestión del Cambio</p> <p>A19: Curso: Inteligencia emocional y Gestión del Estrés</p>		
<p>O.E.3: Desarrollar actividades de mediación y vinculación entre el sector empresarial, estudiantes, egresados, graduados, titulados y la UNAAT</p>	<p>A20: Realizar la suscripción o renovación de la Bolsa Laboral Universitaria y su difusión.</p> <p>A21: Registro y actualización de perfiles de estudiantes y egresados en la Bolsa Laboral Universitaria.</p> <p>A22: Gestionar y publicar oportunidades laborales y prácticas pre profesionales en la Bolsa Laboral Universitaria.</p> <p>A23: Gestionar convenios para prácticas pre</p>	<p>M03 6 actividades de mediación y vinculación entre el sector empresarial, estudiantes, egresados y la UNAAT</p>	<p>Vicepresidencia Académica Dirección de Asuntos académicos Escuelas S/ 9,000.00</p>



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025 PÁGINA: 15 de 19
---	--	---	--

<p>O.E.4: Realizar el estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados</p>	<p>profesionales y profesionales de estudiantes y egresados. A24: Realizar la actividad de egresados destacados A25: Realizar charlas de marcas empleadoras</p>	<p>M04 1 estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados</p>	<p>profesionales</p>	
<p>O.E.4: Realizar el estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados</p>	<p>A26: Diseñar y aplicar estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés</p>	<p>M04 1 estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés para conocer su satisfacción respecto al desempeño de los egresados</p>	<p>Vicepresidencia Académica Dirección de Asuntos académicos Escuelas profesionales</p>	<p>S/.00.00</p>
Sub Total				S/. 16,800.00



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA BIBLIOTECA	VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 07 de febrero de 2025
			PÁGINA: 16 de 19

I. RECURSOS

1.1. SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Suscripción a bolsa de trabajo	S/.6,000.00	S/.6,000.00
02	Curso: Liderazgo Transformacional y Gestión del Cambio	S/.3,900.00	S/.3,900.00
03	Curso: Inteligencia emocional y Gestión del Estrés	S/.3,900.00	S/.3,900.00
04	Taller de capacitación	S/.1,500.00	S/.1,500.00
07	Taller de capacitación	S/.1,500.00	S/.1,500.00
Sub Total			S/. 16,800.00



I. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

TOTAL, DE PRESUPUESTO REQUERIDO	S/.16,800.00
---------------------------------	---------------------



II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
A01: Mantener una base de datos actualizada de egresados, graduados y titulados por programa académico y facultad.	X	X						X	X		X	
A02: Mantener un directorio actualizado de empresas y organizaciones donde laboran los egresados, graduados y titulados						X					X	
A03: Realizar informe sobre la inserción laboral de los egresados, graduados y titulados.						X				X		





A04: Taller ¿Cómo diferenciarme? Descubriendo mis talentos					X														
A05: Taller Inteligencia emocional en mi búsqueda de empleo					X														
A06: Taller Habilidades blandas más solicitadas en el mercado laboral					X														
A07: Taller Gestión de estrés y ansiedad ante la búsqueda de empleo.					X														
A08: Taller Cómo elaborar mi Curriculum Vitae: Modelo de CV con o sin experiencia.					X														
A09: Taller Cómo elaborar mi Curriculum Vitae: Modelo para practicantes.									X										
A10: Taller Huella digital: Uso estratégico de las redes sociales para postular.									X										
A11: Taller LinkedIn y Networking: Cómo crear y potenciar mi perfil.																			X
A12: Taller Cómo aprobar las fases de un proceso de selección.																			X
A13: Taller Diez claves para afrontar exitosamente la entrevista de trabajo.																			X
A14: Taller Cómo reforzar una comunicación asertiva en mi búsqueda de empleo.																			X
A15: Taller Marca personal: ¿Cómo crearla y potenciarla?																			X



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE SEGUIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL DEL EGRESADO, GRADUADO Y TITULADO 2025	CODIGO: PL-P08-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: Del 07 de febrero del 2025
			PÁGINA: 19 de 19

estudio de seguimiento a egresados y encuesta de satisfacción a empleadores y/o grupos de interés																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo será realizada por Dirección de Asuntos Académicos de acuerdo a los objetivos y metas propuestos.

